

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO

- 4292** *Listado de subsanación de solicitudes de la convocatoria de ayudas para la realización de estancias profesionales para personas desempleadas postgraduadas en el extranjero (Talentium Jaén), en entidades europeas, en el marco del plan de empleo de la provincia de Jaén, año 2017.*

Anuncio

Con fecha 13 de junio de 2017, la Diputada Delegada del Área de Empleo, doña Pilar Parra Ruiz, por delegación del Sr. Presidente (Resol. Núm. 743, de 07-07-2015) dictó la Resolución núm. 133, relativa a la Convocatoria de ayudas para la realización de estancias profesionales para personas desempleadas postgraduadas en el extranjero (Talentium Jaén), en entidades europeas, en el marco del plan de empleo de la provincia de Jaén, año 2017, publicándose la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 113, de 15 de Junio de 2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, iniciado el día siguiente al de la publicación del texto íntegro de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y concluido el día 16 de Agosto de 2017, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

Dicha documentación, una vez subsanada, deberá presentarse en el Registro de la Diputación Provincial o de sus Organismos autónomos, o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LPACAP), debidamente suscrita por el beneficiario o por el representante legal con indicación del domicilio a efectos de notificaciones y contemplando los demás requisitos que señala el artículo 66 de la LPACAP y dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 de la mencionada Convocatoria de Ayudas, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página Web "dipujaen.es" de la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la ayuda instada.

Listado de subsanaciones:

EXpte.	NOMBRE	DNI	REQUISITO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
17/3296	David Fernández Rodríguez	75167188Z	Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo. Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año inmediatamente anterior a la fecha en la que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de Provincia, la presente convocatoria.	Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud. Certificado de empadronamiento, con el que se pueda acreditar que el solicitante ha estado los doce meses anteriores a la de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Provincia de la presente convocatoria empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén.
17/3184	Julia Elda Morales Jiménez	77359820X	Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.	Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud.
17/3187	Julio Salas Rodríguez	77365341B	Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.	Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud.
17/3298	Luis Arboledas Lérica	26252309V	Tener una titulación de diplomatura, licenciatura, grado o Formación Profesional de Grado Superior de alguna universidad española o del Espacio Europeo de Educación Superior.	Fotocopia de la documentación acreditativa de la titulación requerida.
17/3186	Pablo Vera Rodríguez	76629390Z	Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año inmediatamente anterior a la fecha en la que se publique en el BOP la presente convocatoria.	Certificado de empadronamiento, con el que se pueda acreditar que el solicitante ha estado los doce meses anteriores a la de la publicación en el BOP de la presente convocatoria empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén.
17/3194	Roberto Martínez Gil	53593568A	Contar con una acreditación mínima de B2 de nivel de los idiomas inglés o francés.	Fotocopia del título oficial del nivel de conocimiento que aporte como idioma esencial.
17/3301	Salvador Romero Reyes	77370864Z	Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año inmediatamente anterior a la fecha en la que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de Provincia, la presente convocatoria. Contar con una acreditación mínima de B2 de nivel de los idiomas inglés o francés.	Certificado de empadronamiento, con el que se pueda acreditar que el solicitante ha estado los doce meses anteriores a la de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Provincia de la presente convocatoria empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén. Fotocopia del título oficial del nivel de conocimiento que aporte como idioma esencial.
17/3179	Francisco Javier Palomo Terrados	77381285Q	Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.	Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 22 de Septiembre de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Empleo (P.D. Resol. núm. 743, de 07/07/15), MANUEL HUESO MURILLO.